



**México, D. F., a 02 de agosto de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/219/15**

## **ANALIZARÁ LA CNDH LA APORTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS NACIONALES**

La conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas es la oportunidad para reconocer a esas comunidades por sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres, así como por la aportación que han dado al fortalecimiento de las culturales nacionales.

Con ese motivo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha organizado un conversatorio, que se llevará a cabo este lunes 3 de agosto, en el Centro Social y Cultural Veracruzano, el cual permitirá obtener el mayor respaldo de la sociedad para hallar juntos, todos los sectores del país, la solución de los problemas que enfrentan los pueblos indígenas, especialmente los relacionados con los derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud.

Para ocuparse de situaciones relacionadas con el respeto, protección y defensa de los derechos humanos de dicha población, la CNDH cuenta con la Coordinación de Asuntos Indígenas, creada en 1992 y especializada para conocer las quejas provenientes de ellos, sus pueblos y comunidades, con la finalidad de proporcionar una mayor cobertura a ese grupo en situación de vulnerabilidad.

En febrero de 1998 comenzó a operar la Cuarta Visitaduría General, especializada en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los pueblos indígenas del país, y cuyo objetivo es impulsar las acciones para fortalecer el respeto a los derechos, cultura y tradiciones de esas comunidades.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 2º, que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además de reconocerlos como una nación pluricultural y diversa.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2010 existía una población total de 112 millones 336 mil 538 personas en México. De éstas, 6 millones 695 mil 228 hablaban algún tipo de lengua indígena. Lo anterior, quiere decir que de cada 100 personas que habitan en el país, 6 hablan una lengua indígena. Las más habladas son la náhuatl con 23.1% y la maya con el 11.7%.



**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
**Coordinación General de Comunicación y Proyectos**

---

Acerca de la conmemoración, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/49/214 del 17 de febrero de 1995, declaró el 9 de agosto de cada año como el *Día internacional de los Pueblos Indígenas*.

Se eligió esa fecha porque en ese mismo día, pero de 1992, se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Cabe destacar que el 13 de septiembre de 2007, como resultado de más de dos décadas de negociaciones entre los gobiernos y los representantes de los pueblos indígenas, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.